

Bogotá, marzo 24 de 2025

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS  
CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA**

Att. Carlos Ramón González Merchán  
Presidente Consejo Directivo  
Ciudad

Asunto. **Presentación del informe de Gestión año 2024**

Respetados señores(as):

En desarrollo de mi función como director ejecutivo y representante legal de la corporación Sor Teresa de Calcuta procedo a presentar las actividades ejecutadas durante la vigencia 2024, mismas que se circunscriben dentro de las facultades legales y estatutarias que el cargo dispone, en donde primó la correcta inversión de los recursos de la entidad para los procesos de contratación con la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá DC –SDIS-, realizando aportes a los proyectos de interés social los cuales fueron informados al Consejo Directivo de la Corporación y que contó con el apoyo de su equipo administrativo, operacional y contable.

El informe contempla los siguientes ítems de acuerdo a lo normado en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado el artículo 1º de la ley 603 de 2000, así

## **1. ASPECTO OPERACIONAL**

La Corporación atendió y participó en dos(2) convocatorias pública para operar el servicio de comedores comunitarios abierto por la secretaria de Integración Social de Bogotá DC-SDIS- durante la vigencia 2024(contratos iniciados el 02 de mayo y 03 de diciembre)

El reconocimiento de la Corporación como una entidad líder en la ejecución del programa seguridad alimentaria y nutricional, la relación con las comunidades participantes del proyecto y el compromiso demostrado por la inclusión social de la población beneficiaria en los programas sociales adelantados por el Distrito Capital aunado al hecho de cumplir con los requisitos legales y de la mejor oferta presentada permitió que, luego de agotado los diferentes procesos competitivos, se

lograrán suscribir en ambas convocatorias tres(3) convenios de asociación con la SDIS .

La corporación finiquito su contratación vigencia 2023-2024 el 30 de abril de 2024 y suscribió nuevos convenios: a) el primero de ellos el 02 de mayo con vigencia al 23 de noviembre de 2024 para operar tres (3) unidades operativas y b) el segundo el 03 de diciembre de 2024 al 30 de abril de 2025 para operar tres (3) unidades operativas. Se expone el detallado en diapositivas.

Dentro de los principales desafíos en la ejecución de los nuevos convenios estuvo el cumplimiento con el aporte de cofinanciación (4,6 %-4,8%), donde los recursos aportados por la corporación como asociado oscilaron incluso por encima del mínimo comprometido (dependiendo del comedor asignado) por variadas razones, haciendo que al límite del porcentaje del rubro a comprometer contractualmente se sumará un adicional real no reflejado en los informes reportados ni reconocido por el contratante.

Otro de los desafíos operativos fue el de poder cumplir con las exigencias urbanísticas de los inmuebles a ofertar, hecho que requirió de acuerdos con los dueños de los inmuebles, inversiones y vigilancia para el cumplimiento al detalle de los requisitos técnicos.

La corporación mantuvo su premisa de ser costo eficiente en el gasto que la SDIS denomina variable (costo insumo/participante), manteniendo la operación en límites de correcta inversión del gasto. Se contrató servicios para la distribución de insumos con la comercializador HIMMAT SAS y su staff de proveedores manteniendo el mismo esquema de operación bajo los criterios de: calidad en el producto, cumplimiento en la entrega y mejores precios. De igual manera, se complementó la operación con compras directas a pequeños proveedores locales cumpliendo así con la cuota que destina el 30% o 31% del presupuesto al apoyo de estas nuevas economías emergentes.

Por último, como parte del ejercicio operacional y como exigencia de la DIAN para mantener la vigencia en el régimen especial tributario, se relaciona a continuación los contratos con finalización de ejecución en 2024 y los nuevos suscritos en 2023 dentro del proyecto de comedores comunitarios-, así:

## 1.1 Operaciones celebradas con contratantes

La corporación finiquito operación de comedores vigencia 2023 el 30 de abril de 2024. Únicamente suscribió y ejecutó en su totalidad durante la vigencia 2024 los convenios que a continuación se discriminan, todos ellos contratados con la secretaria distrital de integración social de Bogotá DC. Por último, alcanzo a suscribir y da inicios a nuevos convenios en el mes de diciembre, mismos que finalizan en 2025

PROYECTOS FINALIZADOS 2024	CONTRATACION FINALIZADA (finalizados abril 30 de 2024)	CONTRATANTE	OBJETO
Oferta de servicios en seguridad alimentaria	<b>CONVENIO 6546-2023</b> COMEDOR RESURRECCION \$592.178.143. Adición 1 \$80.409.532. Adición 2 \$ 193.972.362 (inicio 22 de abril de 2023)	Alcaldía Mayor de Bogotá- secretaria Distrital de Integración Social	Operación de comedores comunitarios en el distrito capital
	<b>CONVENIO 6534-2023</b> COMEDOR PUENTE COLORADO \$592.178.143. Adición1 \$82.731.632. Adición 2 \$194.677.655. (inicio 22 de abril de 2023)		
	<b>CONVENIO 6536-2023</b> COMEDOR SAN MARTIN DE LOBA \$ 683. 120.660. Adicion1 \$93.749.225. Adición 2. \$239.939.930 (inicio 22 de abril de 2023)		
<b>META</b>			
<p><b>Objeto del proyecto</b> “(...) <i>Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la SDIS en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario (...)</i>”</p> <p><b>Logro:</b> Garantizar la alimentación a un total de 850 participantes de diferente localidades ( San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe)</p>			

PROYECTOS INICIADOS Y FINALIZADOS 2024	CONTRATACION FINALIZADA (inicio 02 de mayo al 23 de noviembre de 2024)	CONTRATANTE	OBJETO
Oferta de servicios en seguridad alimentaria	<b>CONVENIO 7358-2024</b> COMEDOR RESURRECCION \$371.548.739 (inicio 02 de mayo de 2024)	Alcaldía Mayor de Bogotá- secretaria Distrital de Integración Social	Operación de comedores comunitarios en el distrito capital
	<b>CONVENIO 7372-2024</b> COMEDOR PUENTE COLORADO \$371.548.739. (inicio 02 de mayo de 2024)		
	<b>CONVENIO 7374-2024</b> COMEDOR SAN MARTIN DE LOBA \$.585.657.804 (inicio 02 de mayo de 2024)		
<b>META</b>			
<p><b>Objeto del proyecto</b> “(...) <i>Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la SDIS en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario (...)</i>”</p> <p><b>Logro:</b> Garantizar la alimentación a un total de 850 participantes de diferente localidades ( San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe)</p>			

PROYECTOS EN CURSO	CONTRATACION VIGENTE (inicio 3 de diciembre de 2024)	CONTRATANTE	OBJETO
Oferta de servicios en seguridad alimentaria	<b>CONVENIO 9314-2024</b> COMEDOR RESURRECCION \$371.548.739 (inicio 03 de diciembre de 2024)	Alcaldía Mayor de Bogotá- secretaria Distrital de Integración Social	Operación de comedores comunitarios en el distrito capital
	<b>CONVENIO 9327-2024</b> COMEDOR PUENTE COLORADO \$371.548.739. (inicio 03 de diciembre de 2024)		

	<p><b>CONVENIO 9329-2024</b>          COMEDOR SAN MARTIN DE          LOBA \$ 498.736.441( inicio 03 de          diciembre de 2024)</p>		
<b>META</b>			
<p><b>Objeto del proyecto</b> “(...) <i>Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la SDIS en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario (...)</i>”</p> <p><b>Logro:</b> Brindar seguridad alimentaria a un total 650 participantes de comedores comunitarios en las localidades de San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe</p>			

Nota: Dentro de las principales contingencias con la SDIS se resalta el proceso de liquidaciones de los convenios 2018, el cual se mantiene en fase de reclamación con la novedad que los convenios 2019 fueron ya liquidados sin descuentos (pendiente de pago en 2023)

## 1.2 Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor

La corporación durante la vigencia dio estricto cumplimiento a las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derecho de autor, en particular el licenciamiento de los equipos usados para la ejecución de los convenios, las licencias para el uso del proveedor tecnológico de facturación y nomina electrónica, el de firma electrónica con reconocimiento digital y las necesarias para el uso del paquete contable de la empresa.

## 2. ASPECTO ADMINISTRATIVO

La empresa, culminó el año 2024 con una nómina de 13 trabajadores de nivel operativo, , 3 profesionales que prestaron sus servicios de forma mensual en los comedores, 3 auxiliares administrativos de comedores, 1 nutricionista que prestó sus servicios de apoyo al proyecto, 1 contador que presta servicios contables de manera mensual, y 1 director de comedores responsable del proyecto; todos ellos como talento humano vinculado a la ejecución de los convenios que se suscribieron con la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá DC.

En cuanto a obligaciones fiscales, la empresa está al día con sus vencimientos mensuales tanto del orden nacional como distrital.

Se dio continuidad al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo SG-SST como exigencias normativas de la resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

Por último, se informa que la DIAN, en desarrollo de normado en la ley 1625 de 2017 sobre publicidad de actividades meritorias en aras de mantener el estatus de ESAL (artículo 364-3 ET), ha exigido que el máximo órgano de administración, dirección y control de la corporación autorice al representante legal para actualizar el registro web. Lo anterior a efectos de proceder a la renovación del estatus de ESAL dentro de los primeros seis (6) meses de cada anualidad.

### **3. PROYECCIONES**

#### **3.1 Aspectos acaecidos después del ejercicio.**

La corporación no presentó hechos de relevancia posterior al cierre del ejercicio 2024 y hasta la fecha de desarrollo de la asamblea ordinaria en 2024, diferentes a los ya informados, en particular el inicio de contrataciones en diciembre de 2024 que siguen su curso y tiene fecha de terminación 30 de abril de 2025

#### **3.2 Evolución previsible de la corporación.**

Se persevera en la búsqueda de nuevos proyectos de cooperación internacional, y se aspira poder participar en la oferta de servicios inscritos en la página institucional de SECOP II relacionados con el objeto social que la corporación desarrolla

Se está a la espera del nuevo proceso licitatorio cuya fecha anunciada de adjudicación es para inicio en el mes de abril de 2025 bajo decreto 092 de 2017 y que de acuerdo a los requisitos técnicos mantiene a las ESAL como potenciales operadores del servicio de comedores.

Bajo esta premisa la corporación tiene interés en presentar oferta en el proyecto licitatorio bajo la modalidad del decreto 092 de 2017, en donde la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá DC busca contratar el servicio de comedores comunitarios. Existe la seria intención, dada la experiencia y el know how de la corporación, de ofertar máximo hasta tres (3) comedores, lo que llevaría a invertir en una nueva capacidad instalada (locaciones, mejoras, equipos, menaje)

Para ello, se propone mantener reinvertir con cargo a los recursos constituidos como asignaciones permanentes, así:

PRESUPUESTO REINVERSION EN 2025			
CONCEPTO	VR	CANTIDAD	VR TOTAL
Adecuaciones de cofinanciación proyectos en curso y los iniciados en 2025	\$13.220.919	3	\$ 158.651.039
<b>Total</b>			<b>\$ 158.651.039</b>

Por tanto, se solicita que la asamblea autorice el proyecto ya mencionado.

Se solicita al Consejo Directivo continuar en la búsqueda de potenciales servicios que permitan abrir el portafolio que ofrece la Corporación, aprovechando que se cuenta con el recurso humano, la experiencia y el capital de sus asociados para emprender nuevos y mejores proyectos.

Atentamente;



**CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ**  
Director Ejecutivo